



CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 13 JUN 2014

DE PERSONAL DE LA
 ADMINISTRACION DEL ESTADO
 REGISTRADO

NOMBRA A DON JORGE EDUARDO PARRAGUEZ CAROCA EN EL CARGO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN AFECTA Nº 110

SANTIAGO, 13 JUN 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; DFL Nº 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social; Ley Nº 20.530, de fecha 13 de octubre de 2011, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; Ley Nº 20.713, de fecha 18 de diciembre de 2013, que fija el presupuesto para el sector público del año 2014; Resolución Nº 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley Nº 19.880 de fecha 29 de mayo de 2003, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo Nº 54, de fecha 17 de abril de 2014; memorando Nº 292, de fecha 02 de mayo de 2014, de Dirección Nacional y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1º Que, entre las funciones encomendadas al Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud conforme a lo dispuesto en la letra e) del artículo 5º, de la Ley Nº 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud, le corresponde "Designar y poner término a los servicios de los funcionarios del Instituto, de acuerdo con el Estatuto Administrativo".

2º Que, mediante memorando Nº 292, de fecha 02 de mayo de 2014 de Dirección Nacional, se instruyó nombrar a don Jorge Eduardo Parraguez Caroca, R.u.t. [redacted], en el cargo de Director Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, grado 6º E.U.S, Planta Directivo, Direcciones Regionales, a contar del 24 de abril de 2014.

3º Que, mediante carta de fecha 02 de mayo de 2014, don Jorge Eduardo Parraguez Caroca, R.u.t. [redacted], aceptó el cargo de Director Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, grado 6º E.U.S, Planta Directivo, Direcciones Regionales, a contar del 24 de abril de 2014.

4º Que, la persona que se individualiza en los resueltos de la presente Resolución, cumple con los requisitos exigidos por la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su artículo 12º, letra a) a la f), cuyos antecedentes se adjuntan a la presente resolución.

5º Que, la dotación efectiva es de 152 funcionarios, la cual se modifica a 153 con el nombramiento de que es materia la presente resolución.

6º Que, estando dentro de las facultades que me otorga la ley Nº 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación y la Ley Nº 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social.

TOMADO RAZÓN
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA

14 AGO. 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN DE PERSONAL DE
 LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



RESUELVO:

1º NÓMBRESE, a don Jorge Eduardo Parraguez Caroca, R.U.T. [redacted], en el cargo de Director Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, grado 6º E.U.S, Planta Directivo, Direcciones Regionales, a contar del 24 de abril de 2014.

2º DÉJESE CONSTANCIA, que la persona antes mencionada, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones con fecha 24 de abril de 2014, sin esperar la total tramitación de esta Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Decreto con Fuerza Ley N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda.

3º IMPÚTESE, el gasto que derive de la presente Resolución a la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, Capítulo 05, Programa 01, Instituto Nacional de la Juventud, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal de Planta", del Presupuesto 2014 del Instituto Nacional de la Juventud.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMENSE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NICOEAS PREUSS HERRERA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD



- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Asesoría Jurídica
- Distribución
- Presidencia de la República
- Interesado
- Dirección Nacional/Injuv
- Coordinación de Finanzas/ Injuv
- Coordinación de Gestión de Personas/ Injuv
- Oficina de Partes/ Injuv

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO



NATALIE VIDAL DUARTE
SUBDIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

Jorge SO.
Director
Ante superior
Escrito por
Titulo Profesional